



"Año de la Universalización de la Salud"

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD CHANCHAMAYO**

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 01-2020-
GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS**

BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2020

CHANCHAMAYO, ENERO DEL 2020

Año de la Universalización de la Salud

PROCESO CAS N° 01-2020-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CÓDIGO Y CANTIDAD:

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON

N°	CARGO	DEPENDENCIA	CODIGO	N° PLAZAS	REMUNERACION
1	MEDICO PSIQUIATRA	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	MEDPSIQ-CSMC	1	S/. 8,000.00
2	MEDICO DE FAMILIA Y/O MEDICO CIRUJANO	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	MEDFAM-CSMC	1	S/. 6,500.00
3	PSICOLOGO	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	PSI-CSMC	3	S/. 2,500.00
4	PSICOLOGO	C.S. VITOC	PSI-CSV	1	S/. 2,500.00
5	PSICOLOGO	C.S. SAN RAMON	PSI-CSSR	1	S/. 2,500.00
6	LICENCIADO EN ENFERMERIA	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	LICENF-CSMC	4	S/. 2,500.00
7	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	LICTS-CSMC	1	S/. 2,500.00
8	TERAPEUTA EN LENGUAJE	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TL-CSMC	1	S/. 2,500.00
9	TERAPEUTA OCUPACIONAL	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TO-CSMC	1	S/. 2,500.00
10	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	QUIFAR-CSMC	1	S/. 2,500.00
11	TECNICO ADMINISTRATIVO	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TECADM-CSMC	2	S/. 2,000.00
12	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TECENF-CSMC	2	S/. 1,800.00
13	TECNICO EN FARMACIA	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TECFAR-CSMC	1	S/. 1,800.00
14	TRABAJADOR EN SERVICIOS GENERALES - LIMPIEZA	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TSGL-CSMC	2	S/. 1,500.00
15	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - VIGILANCIA	C.S. MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON	TSGV-CSMC	2	S/. 1,500.00

"Año de la Universalización de la Salud"

PLAZAS DE SERVICIOS GENERALES A NIVEL RED

N°	CARGO	DEPENDENCIA	CODIGO	N° PLAZAS	REMUNERACION
1	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE LIMPIEZA	HRMT "DR. JCDC"	TSGL-HJCDC	10	S/. 1,200.00
2	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - CHOFER	HRMT "DR. JCDC"	TSGCH-HJCDC	3	S/. 1,200.00
3	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE LAVANDERIA	HRMT "DR. JCDC"	TSGLV-HJCDC	2	S/. 1,200.00
4	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE MANTENIMIENTO	HRMT "DR. JCDC"	TSGM-HJCDC	3	S/. 1,200.00
5	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE VIGILANCIA	HRMT "DR. JCDC"	TSGV-HJCDC	9	S/. 1,200.00
6	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE VIGILANCIA	RED SALUD CHANCHAMAYO	TSGV-RSCH	3	S/. 1,200.00
7	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE VIGILANCIA	C.S. PERENE	TSGV-MRSP	3	S/. 1,200.00
		C.S. PUERTO YURINAKI	TSGV-CSPY	2	
8	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - CHOFER	C.S. PERENE	TSGCH-MRSP	1	S/. 1,200.00
		C.S. PUERTO YURINAKI	TSGCH-CSPY	1	
9	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE LIMPIEZA	C.S. PERENE	TSGL-MRSP	3	S/. 1,200.00
		C.S. PUERTO YURINAKI	TSGL-CSPY	1	
		C.S. SAN FERNANDO DE KIVINAKI	TSGL-CSSFK	1	
10	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE VIGILANCIA	MICRO RED SAN RAMON	TSGV-MRSR	2	S/. 1,200.00
11	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE LIMPIEZA	MICRO RED SAN RAMON	TSGL-MRSR	2	S/. 1,200.00
12	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - CHOFER	MICRO RED SAN RAMON	TSGCH-CSV	1	S/. 1,200.00
13	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE LAVANDERIA	MICRO RED SAN RAMON	TSGLV-MRSR	1	S/. 1,200.00
14	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - PERSONAL DE LIMPIEZA	MICRO RED SAN LUIS DE SHUARO	TSGL-SLSH	1	S/. 1,200.00
15	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES - CHOFER	MICRO RED SAN LUIS DE SHUARO	TSGCH-SLSH	1	S/. 1,200.00



"Año de la Universalización de la Salud"

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 2778, Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2006-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR. Disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con discapacidad.
- D.S. N° 002-2007-JUS. Reglamento de la Ley que crea el registro de deudores de alimentarios morosos.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Directiva General N° 006-2011-GR-JUNIN/ORDITI- "NORMAS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN"
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"
- Ley N° 28175 Ley del Empleo Público.



II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Según TERMINOS DE REFERENCIA
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES.	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente

"Año de la Universalización de la Salud"

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria N° 02-2019-GRI-DRSJ-RSCH-RECA.S.	22 de Enero del 2020	ORRHH
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria en la página web DIRESA JUNIN, Facebook e instalaciones de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO, PORTAL TALENTO PERU SERVIR y Recepción de Curriculum vitae en mesa de partes – Jr. Tarma N° 140 08:00 a.m. – 12:30 p.m. y de 03:00 p.m. – 5:00 p.m.	23 de Enero al 05 de Febrero del 2020	CCAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	06 de Febrero del 2020	CCAS
4	Publicación de resultados en la Página Web de la DIRESA, Facebook e instalaciones de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO	06 de Febrero del 2020. (Hora 08:00 pm).	CCAS
5	Presentación de Reclamos	07 de Febrero del 2020 (De 08:00 a 10:00 am)	CCAS
6	Absolución de reclamos y publicación.	07 de Febrero del 2020 (De 11:00 am a 01:00 pm)	CCAS
7	Entrevista Personal	08 de Febrero del 2020	CCAS
8	Publicación de Resultados Final en la Página Web de la DIRESA, Facebook e instalaciones de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO	08 de Febrero del 2020. (Hora 08:00 pm)	CCAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Adjudicación de Plazas	10 de Febrero del 2020.	CCAS
10	Suscripción y Registro del contrato, previa presentación de documentos presentados en Evaluación de Hoja de Vida debidamente legalizados.	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil.	



IV. FACTORES DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	50%	35	50
1. Experiencia	30%	21	30
2. Formación académica	20%	14	20
ENTREVISTA PERSONAL	50%	35	50
1. Evaluación de competencias	20%	14	20
2. Evaluación cognitivas	20%	14	20
3. Evaluación psicotécnica	10%	7	10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

V. DE LA CALIFICACION:

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevara a cabo a través del Comité designado por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chanchamayo.

a. Estudios de Especialización:

Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas lectivas (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

b. Cursos:

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 24 horas.

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la DIRESA JUNIN y Facebook de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO, por el **POSTULANTE**, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:

- | | |
|-----------------|--|
| a. Anexo N° 01: | Contenido de Hoja de Vida |
| b. Anexo N° 02: | Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD. |
| c. Anexo N° 03: | Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos. |
| d. Anexo N° 04: | Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N° 034-2005-PCM) |
| e. Anexo N° 05: | Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud. |

"Año de la Universalización de la Salud"

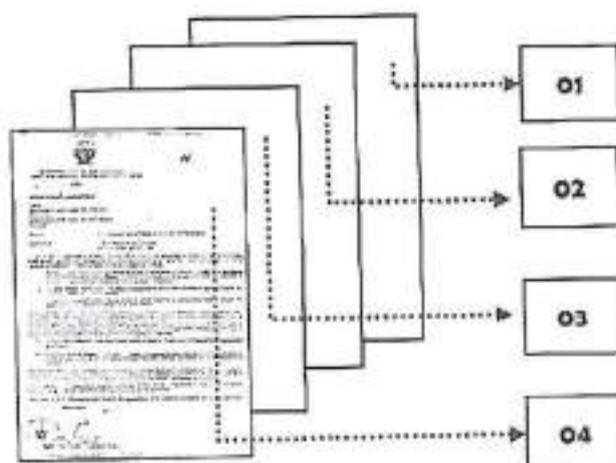
La información consignada en los Anexos N° 02,03, 04 y 05 tienen carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la Información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del **Anexo N° 01** Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios Realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos Indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido del Anexo N° 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

3. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifrar como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

MODELO DE FOLIACIÓN:



4. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO** deberá ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales o según el requerimiento.

Casos Especiales:

- Para acreditar el tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente.
- 5. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional De Identidad – DNI VIGENTE, caso contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- 6. EL CURRÍCULUM VITAE PRESENTADO NO SERÁ DEVUELTO AL POSTULANTE.
- 7. La recepción de las Hojas de Vida documentadas y anexos, será desde 08:00 a.m. – 12:30 p.m. y de 03:00 p.m. – 05:00 p.m. en un sobre cerrado (**CORTAR Y PEGAR EL FORMATO N° 01**), en las fechas establecidas según cronograma en la Oficina de Trámite Documentario de la Red de Salud Chanchamayo, sito en el Jr. Tarma N° 140 – Chanchamayo.



VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquier de las etapas de la evaluación del proceso de selección.



2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad, al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.



VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

Año de la Universalización de la Salud

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso, este será descalificado.
- **NINGÚN POSTULANTE PODRÁ POSTULAR A MÁS DE UNA (1) CONVOCATORIA CAS** dentro del ámbito de las provincias de Huancayo, Concepción, Jauja, Chanchamayo, Junín, Pichanaki, Satipo, San Martín de Pangoa y Chupaca de constatarse será eliminado automáticamente sin lugar a reclamo.
- Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículo vitae, este será automáticamente descalificado, remitiéndose lo actuado a la PROCADURIA PÚBLICA para que se realice las acciones pertinentes.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, de la Ley N° 26771.
- No tener vínculo laboral o contrato VIGENTE con instituciones públicas o del estado. (Red de Salud Chanchamayo u otros).



FORMATO N° 01

SEÑORES:

COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO.

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 01-2020-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS

PLAZA DE LA CONVOCATORIA: _____

CÓDIGO DE PLAZA : _____

APELLIDOS : _____

NOMBRES : _____

DNI : _____

N° DE FOLIOS : (_____) LETRAS: _____

FIRMA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

_____/_____/_____/_____/_____/_____
Departamento Provincia Distrito Día Mes Año

ESTADO CIVIL : _____

NACIONALIDAD : _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES – RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

DISTRITO : _____

PROVINCIA : _____

DEPARTAMENTO : _____

TELÉFONO : _____

CELULAR : _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SI NO

N° _____
(Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad.)

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SI NO

(Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado)

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

"Año de la Universalización de la Salud"

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POSTGRADO					
DIPLOMADO					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)					



III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

Año de la Universalización de la Salud

a) **Experiencia laboral general de.....(comenzar por la más reciente)**

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes,

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de Folio
1						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
2						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

b) **Experiencia en el sector público de.....(comenzar por la más reciente).** Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de Folio
1						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
2						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el período cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES :

DNI :

FECHA :

.....
FIRMA



HUELLA DIGITAL

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD (*)**.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por **Ley N° 28970**.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA



ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)**

Conste por el presentado que el (la) señor(a)
Identificado(a) con D.N.I. N°....., domiciliado en
en el Distrito de....., Provincia de.....Departamento de.....
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), DE NOMBRE(S).

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta entidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en esta entidad.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,..... Identificado(a) con D.N.I.
N°....., domiciliado en..... en el Distrito
de....., Provincia de..... Departamento de....., declaro bajo
juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

X. PERFIL DEL PUESTO:

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN RAMON

CODIGO: MEDPSIQ-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Médico Psiquiatra para el Centro de Salud Mental Comunitario de San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO, OO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral de (01) año como Médico Psiquiatra en el sector público.
-------------	--

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. Vocación de servicio. Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la Institución. Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. Título y Registro Nacional de Especialista en Psiquiatría. Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto. Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Realizar atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
- Participar en reuniones de evaluación integral.
- Realizar psicoterapia individual y familiar ambulatoria a personas con morbilidad.
- Realizar sesiones de terapia grupal.
- Realizar la elaboración, narración y revisión de que toda Historia clínica este completa.
- Realizar visitas domiciliarias a usuarios/familiares.
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN: Centro de Salud Mental Comunitario de San Ramón.

"Año de la Universalización de la Salud"

DURACION DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/8,000.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: MEDFAM-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Médico de Familia o Médico Cirujano para el Centro de Salud Mental Comunitario de San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRU-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

"Año de la Universalización de la Salud"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de (02) años en el sector público (INCLUIDO SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. Vocación de servicio. Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Médico Cirujano o Médico de Familia. Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto Conocimiento básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Realizar atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
- Participar en reuniones de evaluación integral.
- Desarrollar capacidades en los agente comunitarios en temas de prevención de salud mental.
- Realizar visitas domiciliarias a usuarios/familiares, determinando el riesgo familiar.
- Desarrollar reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Desarrollar reuniones con otras instituciones del estado.

Año de la Universalización de la Salud

- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario de San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/6,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: PSI-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (03) Tres Psicólogos para el Centro de Salud Mental Comunitario de San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
APECTACION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) años en el sector público (INCLUIDO SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicólogo. • Con formación psicoterapéutica y/o especialidad • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Realizar atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Realizar atención ambulatoria de seguimiento por psicología a personas con morbilidad en trastornos mentales.
- Realizar psicoterapia individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde.
- Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Desarrollar taller de rehabilitación psicosocial.
- Realizar visitas domiciliarias a usuarios/familiares.
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario de San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: PSI-CSV

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Psicólogo para el Centro de Salud de Vitoc – Micro Red San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRU-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (03) años en el sector público (INCLUIDO SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicólogo. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Capacitación en Salud Mental Comunitaria. • Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

"Año de la Universalización de la Salud"

- Tamizar e identificar los problemas psicosociales y/o trastornos de salud mental en las personas
- Realizar la atención a los pacientes con casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia.
- Realizar la atención ambulatoria de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento propio de la infancia.
- Realizar intervención individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde.
- Desarrollar de talleres de habilidades sociales de acuerdo al grupo de edad.
- Realizar visitas domiciliarias a usuarios/familiares
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Referir a los pacientes de acuerdo al caso, a los establecimientos especializados para la atención correspondiente y monitorear el seguimiento del paciente.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Vitoc.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: PSI-CSSR

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Psicólogo para el Centro de Salud de San Ramón – Micro Red San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

"Año de la Universalización de la Salud"

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:



EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (03) años en el sector público (INCLUIDO SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicólogo. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Capacitación en Salud Mental Comunitaria.

Año de la Universalización de la Salud

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.
--	--

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Tamizar e identificar los problemas psicosociales y/o trastornos de salud mental en las personas. • Realizar la atención a los pacientes con casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia. • Realizar la atención ambulatoria de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento propio de la infancia. • Realizar intervención individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde. • Desarrollar de talleres de habilidades sociales de acuerdo al grupo de edad. • Realizar visitas domiciliarias a usuarios/familiares • Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental. • Referir a los pacientes de acuerdo al caso, a los establecimientos especializados para la atención correspondiente y monitorear el seguimiento del paciente. • Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato
--

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: LICENF-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (04) cuatro Licenciados en Enfermería para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
---	--

"Año de la Universalización de la Salud"

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFFECTACION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) años en el sector público o privado (INCLUIDO SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.



"Año de la Universalización de la Salud"

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Capacitación en clima organizacional, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Acoger a los usuarios que solicitan atención por primera vez.
- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- Realizar reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidado
- Desarrollar gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
- Desarrollar taller de rehabilitación psicosocial.
- Realizar visitas Domiciliarias a usuarios/familiares.
- Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: LICTS-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Licenciado en Trabajo Social para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) años en el sector público (INCLUIDO SERUMS).
	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución.

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado en Trabajo Social. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Capacitación en clima organizacional, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación. • Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe) • Realizar atención ambulatoria por el trabajador o asistente social capacitado a personas con morbilidad en trastornos mentales. • Realizar sesión de grupo para la promoción y fortalecimiento de asociaciones de usuarios que padecen trastorno mental. • Realizar mapeo de redes sociales de apoyo. • Desarrollar reunión de abogacía con autoridades Municipales Provinciales y Distritales para exponer el diagnóstico de la situación local. • Realizar visitas Domiciliarias a usuarios/familiares. • Realizar trabajo grupal con usuario y familiares. • Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental. • Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:



Año de la Universalización de la Salud

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TL-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un terapeuta de Lenguaje para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para

"Año de la Universalización de la Salud"

la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de (02) años en el sector público o privado. (incluido SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. Vocación de servicio. Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Tecnólogo Médico o Licenciado en Psicología. Acreditar Especialidad en Terapia de Lenguaje Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la evaluación y técnicas de intervención para el puesto de terapia de lenguaje. Terapia de lenguaje, terapia familiar, estimulación temprana y otros afines al puesto Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar atención ambulatoria para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de terapia del lenguaje a niños y adultos con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Realizar intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación. (Informe).
- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes) de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario.
- Realizar visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares.
- Desarrollar reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Realizar trabajo grupal con usuario y familiares.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TO-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Terapeuta Ocupacional para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) años en el sector público (incluido SERUMS). • Experiencia laboral de (01) año en el puesto.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico o Licenciado en Psicología. • Acreditar Especialidad o capacitación en Terapia Ocupacional. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto de terapia ocupacional. • Terapia ocupacional, estimulación temprana y otros afines al puesto. • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar atención ambulatoria para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de terapia del lenguaje a niños y adultos con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Realizar intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de

"Año de la Universalización de la Salud"

- sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación. (Informe).
- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes) de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario.
 - Realizar visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares.
 - Desarrollar reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
 - Realizar trabajo grupal con usuario y familiares.
 - Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: QUIFAR-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Químico Farmacéutico para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (03) años en el sector público (Incluido SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto. • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios, incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, según la normatividad vigente.
- Realizar atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos, seguimiento fármaco terapéutico y farmacovigilancia a personas con morbilidad por trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Realizar atención con preparados farmacéuticos y acondicionamiento de dosis unitaria
- Controlar y supervisar el abastecimiento de los medicamentos en el servicio de farmacia.
- Realizar control del stock de ventas realizando inventarios, asegurando de esta forma el stock físico con el stock del sistema
- Informar los consumos mensuales de medicamentos de ventas, exoneración y donación, realizando los informes correspondientes
- Elaborar el Balance de Psicotrópicos lo cual incluye la revisión, supervisión de recetas y otros procedimientos necesarios para la elaboración del balance trimestral especificados en el Decreto Supremo N° 023-2001/SA
- Realizar gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TECADM-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Técnicos Administrativos para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público o privado. • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución.
-------------	---

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título de técnico administrativo o bachiller en administración o licenciado(a) en administración.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto • Con cursos de computación e informática. • Conocimientos nivel BASICO EN OFIMÁTICA. • Cursos afines al cargo.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar y archivar historias clínicas
- Realizar actividades administrativas de acuerdo a la necesidad del centro de salud mental comunitario.
- Digitar formatos únicos de atención (FUAS).
- Digitar hojas HIS de la IPRESS
- Consolidar, entregar y evaluar los avances y logros del centro administrativo del personal.
- Elaborar pedidos, bienes y servicios en el SIGA-PPR.
- Manejar el sistema de gestión administrativa.
- Cumplir otras funciones que le asigne el Jefe inmediato

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/2,000.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TECENF-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Técnicos en Enfermería para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público o privado. • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol.
-------------	---

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Capacitación en salud mental y otros afines al puesto • Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Apoyar en el servicio de Tópico y Triaje – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura.
- Registrar actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
- Participar en campañas de Salud intra y extra murales.
- Realizar el manejo adecuado de bioseguridad.
- Cumplir otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,800.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TECFAR-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Técnico en Farmacia para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público o privado. • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol.
--------------------	---

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Farmacia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto • Capacitación en salud mental y otros afines al puesto • Conocimiento nivel básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios, incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, según la normatividad vigente.
- Realizar atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos, seguimiento fármaco terapéutico y farmacovigilancia a personas con morbilidad por trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Realizar atención con preparados farmacéuticos y acondicionamiento de dosis unitaria.
- Realizar el manejo adecuado de bioseguridad.
- Desarrollar el uso correcto y conservación de los equipos y bienes del establecimiento de salud.
- Cumplir otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,800.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGL-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Trabajadores de Servicios Generales - Personal de Limpieza para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público o privado. • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol.
-------------	---

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completa.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en higiene y ambiente y/o relacionados al puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener la limpieza general de los ambientes de la institución.
- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Recoger los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGV-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Trabajadores de Servicios Generales - Personal de Vigilancia para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público o privado. • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución.
-------------	---

"Año de la Universalización de la Salud"

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completa.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Vigilar el ingreso y salida de los usuarios, que acuden al Centro de Salud Mental Comunitario - San Ramón.
- Custodiar los bienes del establecimiento.
- Cumplir otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,500.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la Universalización de la Salud"

PLAZAS DE SERVICIOS GENERALES A NIVEL RED

CODIGO: TSGL-HJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (10) Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Limpieza para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales – HRMT "Dr. JCDC".
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	No amerita.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio, • Responsable. • Proactivo y trabajo bajo presión.

"Año de la Universalización de la Salud"

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de limpieza y bioseguridad.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Limpieza general de todos los ambientes del hospital
- Limpieza general de paredes y ventanas.
- Ejecución de labores de limpieza y conservación aséptica de las áreas críticas.
- Otras funciones que le asigne la jefatura inmediata.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: TSGCH-HJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (03) Tres Trabajadores en Servicios Generales – Chofer para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales – HRMT "Dr. JCDC".
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

"Año de la Universalización de la Salud"

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo. • Contar con Licencia de Conducir A-IIB.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del reglamento de tránsito y primeros auxilios.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Traslado de paciente a otros establecimientos de salud.
- Transportar al personal del hospital a diversa unidades orgánicas y servicio de movilidad local.
- Mantener limpio los vehículos del hospital
- Durante las noches apoyar al servicio de mantenimiento en ejecución de aire acondicionado y caldero.
- Mantener informado a su jefe inmediato sobre el estado de los vehículos.
- Otras funciones que le asigne la jefatura inmediata.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.

"Año de la Universalización de la Salud"

OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO: En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TGLV-HJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Lavandería para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales – HRMT "Dr. JCDC".
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA • Experiencia laboral de (01) año en sector público o privado.

Año de la Universalización de la Salud

COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de lavado.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener limpio y planchado las prendas de hospitalización, sala de operaciones, sala de partos, uci, emergencia y otros.
- Recojo, selección y lavado de prendas de diferentes servicios de hospitalización
- Planchado de todas las prendas
- Control diario de ropas lavadas
- Selección de prendas por servicio
- Recepción de ropa en mal estado para compostura o reposición
- Reparación de prendas recuperables mediante la costura y remendado.
- Requerimiento de telas para la elaboración de prendas.
- Disponer de prendas adicionales a cualquier requerimiento.
- Entregar y distribuir ropa limpia a los servicios que lo requieren.
- Efectuar la limpieza y desinfección y conservación del ambiente y equipos.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGM-HJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (03) Tres Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Mantenimiento para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

Año de la Universalización de la Salud

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales – HRMT “Dr. JCDC”.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. OO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRU-DRSJ-OEGDRH denominada “Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras”



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en sector público o privado. • Actitud de servicio.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico en carpintería, albañilería y pintura

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar trabajos de carpintería y albañilería.
- Mantener operativo el sistema de red de agua, vapor, condensado y operatividad de los equipos electromecánicos y otros.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Mantener pintado los mobiliarios, realizar soldadura eléctrica, mantenimiento general de los equipos.
- Realizar soldadura eléctrica, mantenimiento de los equipos en general.
- Limpieza general de la maleza interna y externa del hospital.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: TSGV-HJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (09) Nueve Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Vigilancia para el Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales – HRMT "Dr. JCDC".
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de vigilancia.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Garantizar la protección de los bienes patrimoniales del hospital y protección de los pacientes y personal en general.
- Control de ingreso y salidas extraordinarias del personal que labora en la institución y visitantes.
- Protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas y pacientes que se encuentran dentro del establecimiento.
- Control de acceso y regulación del tráfico, ingreso y salida de vehículos previa autorización.
- Control de ingreso y salidas de cadáveres.
- Prevención y cuidado frente a actos vandálicos.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Hospital Regional de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGV-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (03) Tres Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Vigilancia para la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales – RSCH.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. OO



BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (06) meses en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Trato amable y buena comunicación.

Año de la Universalización de la Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo y trabajo bajo presión. • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el control del ingreso y salida del personal y usuarios de la Red de Salud Chanchamayo.
- Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles de la Red de Salud Chanchamayo, así como la protección de las personas que puedan encontrarse dentro del establecimiento.
- Brindar orientación a los usuarios sobre la ubicación de las diferentes áreas de la Red de Salud Chanchamayo.
- Solicitar identificación al público.
- Otras actividades que indique la institución o la jefatura inmediata..

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGV-MRSP

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (03) Tres Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Vigilancia para el Centro de Salud Perene – Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo

"Año de la Universalización de la Salud"

AFECCIÓN PRESUPUESTAL	META	: 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115
	ESPECIFICA	: 2.3.2.8.1.1.
	RUBRO	: RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) meses en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Manejo adecuado de habilidades sociales. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Informar para el mantenimiento de los equipos del establecimiento.
- Realizar informes correspondientes.
- Custodia de los bienes del establecimiento de salud.
- Otras actividades que designe su jefatura inmediata.

"Año de la Universalización de la Salud"

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Perene.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: TSGV-CSPY

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Vigilancia para el Centro de Salud de Puerto Yurinaki– Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) meses en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Manejo adecuado de habilidades sociales. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Informar para el mantenimiento de los equipos del establecimiento.
- Realizar informes correspondientes.
- Custodia de los bienes del establecimiento de salud.
- Otras actividades que designe su jefatura inmediata.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Puerto Yurinaki.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGCH-MRSP

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Chofer para el Centro de Salud de Perene – Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00



BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • No amerita.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Manejo adecuado de habilidades sociales. • Proactivo y trabajo bajo presión.

"Año de la Universalización de la Salud"

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo. • Contar con licencia de conducir A-IIA.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar record de conducción positivo y vigente, expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT). • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Conducción del vehículo en la jurisdicción de la Micro Red Perene y/o donde delegue la dirección. • Informar bajo cargo de responsabilidad el estado del vehículo a cargo. • Mantener limpio los vehículos del establecimiento de salud. • Coordinar la reparación y/o mantenimiento de los vehículos. • Mantener al día la bitácora de las unidades de transporte. • Apoyo al encargado en las diversas actividades de mantenimiento y transporte. • Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los asignados para el cumplimiento de sus labores. • Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.
--

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Perene.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGCH-CSPY

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Chofer para el Centro de Salud de Puerto Yurinaki – Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
--	----------------------------

"Año de la Universalización de la Salud"

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFFECTACION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • No amerita.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Manejo adecuado de habilidades sociales. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo. • Contar con licencia de conducir A-IIA.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar record de conducción positivo y vigente, expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Sistema de Administración Tributaria (SAT). • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Conducción del vehículo en la jurisdicción de la Micro Red Perene y/o donde delegue la dirección.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Informar bajo cargo de responsabilidad el estado del vehículo a cargo.
- Mantener limpio los vehículos del establecimiento de salud.
- Coordinar la reparación y/o mantenimiento de los vehículos.
- Mantener al día la bitácora de las unidades de transporte.
- Apoyo al encargado en las diversas actividades de mantenimiento y transporte.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Puerto Yurinaki.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: TSGL-MRSP

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (03) Tres Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Limpieza para el Centro de Salud de Perene – Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) meses en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Manejo adecuado de habilidades sociales. • Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo de material biocontaminado – residuos sólidos. • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener en buenas condiciones de higiene (libre de polvo, basura y desechos) los diferentes servicios y mobiliario dentro y fuera del establecimiento de salud.
- Monitorizar el buen funcionamiento del área brindando ropa limpia a los diferentes servicios del Centro de Salud Perene.
- Limpieza en los diferentes ambientes (servicio, unidades, etc.) de la Micro Red Perene según normas sanitarias de bioseguridad vigentes.
- Lavar las prendas de los diferentes servicios.
- Mantener y cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento, limpieza orden y adecuada distribución interna de insumos y materiales.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Perene.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.

Año de la Universalización de la Salud

REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGL-CSPY

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Personal de Limpieza para el Centro de Salud de Puerto Yurinaki – Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:



Año de la Universalización de la Salud

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de (02) meses en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Actitud de servicio. Responsable en el cumplimiento de sus funciones. Empatía. Manejo adecuado de habilidades sociales. Proactivo y trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en manejo de material biocontaminado – residuos sólidos. Experiencia en el puesto.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener en buenas condiciones de higiene (libre de polvo, basura y desechos) los diferentes servicios y mobiliario dentro y fuera del establecimiento de salud.
- Monitorizar el buen funcionamiento del área brindando ropa limpia a los diferentes servicios del Centro de Salud de Puerto Yurinaki.
- Limpieza en los diferentes ambientes (servicio, unidades, etc.) del Centro de Salud de Puerto Yurinaki según normas sanitarias de bioseguridad vigentes.
- Lavar las prendas de los diferentes servicios.
- Mantener y cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento, limpieza orden y adecuada distribución interna de insumos y materiales.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Puerto Yurinaki
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGL-CSSFK

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Personal de Limpieza para el Centro de Salud de San Fernando de Kivinaki – Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) meses en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Responsable en el cumplimiento de sus funciones. • Empatía. • Manejo adecuado de habilidades sociales.

"Año de la Universalización de la Salud"

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo y trabajo bajo presión. • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo de material biocontaminado – residuos sólidos. • Experiencia en el puesto.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener en buenas condiciones de higiene (libre de polvo, basura y desechos) los diferentes servicios y mobiliario dentro y fuera del establecimiento de salud.
- Monitorizar el buen funcionamiento del área brindando ropa limpia a los diferentes servicios del Centro de Salud de San Fernando de Kivinaki.
- Limpieza en los diferentes ambientes (servicio, unidades, etc.) del Centro de Salud de San Fernando de Kivinaki según normas sanitarias de bioseguridad vigentes.
- Lavar las prendas de los diferentes servicios.
- Mantener y cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento, limpieza orden y adecuada distribución interna de insumos y materiales.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de San Fernando de Kivinaki.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGV-MRSR

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Vigilancia para el Centro de Salud San Ramón – Micro Red San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de San Ramón.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo

"Año de la Universalización de la Salud"

AFECTACION PRESUPUESTAL	META	: 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115
	ESPECIFICA	: 2.3.2.8.1.1.
	RUBRO	: RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Pro actividad. • Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de Servicio.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Servicio de Vigilancia.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cuidado y vigilancia de las instalaciones del Centro de Salud de San Ramón.
- Orientación a usuarios sobre ubicación de las diferentes áreas del Centro de Salud.
- Controlar el ingreso o salida de personal y usuarios.
- Otras actividades que indique la Institución o su jefe inmediato.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN: Centro de Salud de San Ramón.

"Año de la Universalización de la Salud"

DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGL-MRSR

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES,

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (02) Dos Trabajadores en Servicios Generales – Personal de Limpieza para el Centro de Salud San Ramón – Micro Red San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de San Ramón.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO, 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

"Año de la Universalización de la Salud"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de (02) meses en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo. Pro actividad. Compromiso. Responsabilidad. Vocación de Servicio. Trabajo en equipo. Trabajo bajo presión.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de prácticas de higiene y bioseguridad.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> Cumplir y hacer cumplir las disposiciones sanitarias Manual de normas vigentes. Monitorizar el buen funcionamiento del área brindando ropa limpia a los diferentes servicios. Informar para el mantenimiento de los equipos del establecimiento. Realizar los informes correspondientes. Mantener en buenas condiciones de higiene (libres de polvo, basura y desechos) los diferentes servicios y mobiliarios dentro y fuera del establecimiento de salud. Custodia de los bienes del establecimiento de salud. Otras actividades que le asigne su jefe inmediato
--

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGCH-CSV

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Chofer para el Centro de Salud de Vitoc – Micro Red San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de San Ramón.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECCION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00



BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (01) año en el sector público y/o privado. • Acreditar record de conducción positivo y vigente expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Sistema de Administración Tributaria (SAT).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Pro actividad.

"Año de la Universalización de la Salud"

	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de Servicio. • Trabajo en equipo.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo. • Contar con Licencia de Conducir A-IIB
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar actividades de Capacitación y/o actualizaciones afines al cargo.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Traslado de pacientes del servicio de emergencia y hospitalización a otras instituciones de salud de mayor complejidad.
- El conductor que realiza la referencia deberá dejar limpio la ambulancia.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Institución.
- Transporte de personal de las diversas unidades orgánicas y servicios – movilidad local.
- Durante el turno noche deberán apoyar al servicio de mantenimiento en la ejecución de aire acondicionado, caldero y otros.
- Apoyar con el mantenimiento de los vehículos de emergencia.
- Informar de hechos importantes a las jefaturas.
- Otras actividades que designe la jefatura inmediata.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Vitoc.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: TSGLV-MRSR

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Personal de Lavandería para el Centro de Salud de San Ramón – Micro Red San Ramón.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de San Ramón.
---	-------------------------

"Año de la Universalización de la Salud"

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1. RUBRO : RO. 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de (02) meses en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Pro actividad. • Compromiso. • Responsabilidad. • Vocación de Servicio. • Trabajo en equipo.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del servicio de lavandería.



"Año de la Universalización de la Salud"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el control de las ropas de los diferentes servicios del Centro de Salud San Ramón.
- Realizar el lavado y planchado de las prendas de los diferentes servicios del establecimiento de salud.
- Realizar el doblado de las prendas limpias y guardado correspondiente.
- Limpieza general de los equipos de lavandería y piso en general.
- Otras actividades que designe su jefatura inmediata.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de San Ramón.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: TSGL-SLSH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Personal de Limpieza para el Centro de Salud San Luis de Shuaro.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Mitro Red San Luis de Shuaro.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFFECTACION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

"Año de la Universalización de la Salud"

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de (02) meses en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo • Persona proactiva, responsable y con disponibilidad de tiempo
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundaria Completa.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento en prácticas de limpieza y bioseguridad

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cumplir y hacer las disposiciones sanitarias manual de normas vigentes.
- Monitorizar el buen funcionamiento del área brindando ropa limpia a los diferentes servicios.
- Mantener en buenas condiciones de higiene (libres de polvo, basura y desechos) los diferentes servicios y mobiliarios
- Custodia de los bienes del establecimiento de salud
- Otras actividades que su jefe inmediato le asigne.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud San Luis de Shuaro
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la Universalización de la Salud"

CODIGO: TSGCH-SLSH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (01) Un Trabajador en Servicios Generales – Chofer para el Centro de Salud San Luis de Shuaro.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red San Luis de Shuaro.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Red de Salud Chanchamayo
AFFECTACION PRESUPUESTAL	<p>META : 084-085-086-087-088-089-090-091-096-099-102-110-112-114-115</p> <p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1.</p> <p>RUBRO : RO. 00</p>

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada "Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras"

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima 02 años en el Sector público o privado. • Acreditar record de conducción positivo y vigente expedido por MTC y el SAT, no registrar faltas graves ni muy graves.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Persona proactiva.

Año de la Universalización de la Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable y con disponibilidad de tiempo • Certificado de Estudios acreditando Secundaria Completa. • Contar con licencia de conducir A-IIB
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento en la conducción y cuidado de vehículos. • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Conducción de los vehículos del establecimiento.
- Informar sobre el estado de los vehículos.
- Mantener limpios los vehículos coordinar su reparación y/o mantenimiento.
- Mantener al día la bitácora de las unidades de transporte.
- Otras actividades que su jefe inmediato le asigne.

CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud San Luis de Shuaro
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/1,200.00 soles
OTRAS CONDICIONES ESSENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

